



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN REMOTO Y EN DESTINO PARA EL SISTEMA EMBARCADO HERMES, COSMOS I ORION DE LAS UNIDADES DE TREN SÉRIE 113 Y 114 DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

MARZO 2024

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL PLIEGO	3
2.	DESCRIPCIÓN	3
	▪ ASISTENCIA	3
3.	LUGAR EN CASO DE ASISTENCIA EN DESTINO	3
4.	EXCLUSIONES	3
5.	ANEXO	4

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares tiene como objetivo, el definir las condiciones necesarias para la contratación del servicio de asistencia técnica en remoto y en destino para el sistema embarcado Hermes, Cosmos i Orion de las unidades de tren serie 113 y 114 de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.

Este pliego complementa a lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas.

2. DESCRIPCIÓN

Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, en sus unidades de tren UT 113 y UT 114, dispone de los sistemas embarcados HERMES, COSMOS y ORIÓN, desarrollados por la empresa CAF POWER AUTOMATION SLU.

Estos sistemas embarcados están compuestos por diferentes equipos, tarjetas electrónicas, módulos, etc.

▪ ASISTENCIA

El alcance de este servicio consiste en una bolsa de 400 horas anuales para dar servicio de asistencia de todos los sistemas HERMES, COSMOS y ORIÓN y sus componentes que hayan finalizado su proyecto y/o garantía.

El adjudicatario comunicará con antelación la finalización de la bolsa de horas de asistencia en remoto.

Los servicios incluidos en la asistencia son, por año y según precio unitario máximo indicado en su ANEXO 1:

ASISTENCIA EN REMOTO	400 HORAS
ASISTENCIA EN DESTINO	2 DÍAS
DÍA EXTRA-ASISTENCIA EN DESTINO	2 DÍAS

Las asistencias en remoto se deberán planificar con un mínimo de 5 semanas de antelación.

Las asistencias en destino se deberán planificar con un mínimo de 9 semanas de antelación.

3. LUGAR EN CASO DE ASISTENCIA EN DESTINO

Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya
C/ Antoni Sedó, s/n.
08191 – Rubí.
Barcelona

4. EXCLUSIONES

- Se excluyen todos los trabajos a realizar en el tren (montajes, cableados...).
- Se excluyen alquileres de vía, maquinistas y demás servicios necesarios para la realización de pruebas con el tren en vía.
- Quedan excluidos del precio procesos de homologación y/o certificación.
- El PVP contempla las pruebas establecidas como obligatorias sobre los equipos por la norma. Las pruebas de carácter opcional indicadas por la norma no están contempladas.

5. ANEXO

ANEXO 1 - SERVICIOS DE ASISTENCIAS